



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 7843-2025).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 10, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de julio de 2025, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 5, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y ACS PARA POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL DE LA CARLOTA, MEDIANTE AEROTERMIA. (EXPTE. GEX NÚMERO 1304-2025).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 5 correspondiente, de fecha 9 de julio de 2025, por las obras ejecutadas del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de instalación de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota, mediante aerotermia, por importe de ciento veinticinco mil novecientos catorce euros con cincuenta céntimos (125.914,50 €).



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Único.- Por la Presidencia se propone someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local, el asunto no incluido en el Orden del Día relativo a la aprobación, si procede, de facturas (Expte. GEX número 8.418-2025).

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 8418/2025, por importe de facturas 653.632,07 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-210, O-211, O-212, O-214, O-215, O-217, O-218, O-219, O-221, O-222, O-224, O-225, O-226 y O-227) y según resolución de Alcaldía número 1838, de fecha 21 de julio de 2025, de autorización y disposición de gastos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

